



Documento digital
firmado electrónicamente
Resolución FG 177/2019



LUIS JORGE CEVASCO
FISCAL GENERAL ADJUNTO
lcevasco@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
07/05/2019 18:39:38
603bbf72b401edf3b43499a8ab9b1d73



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de mayo de 2019

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes N° 1.903, N° 2.095, N° 6.068, la Resolución CCAMP N° 53/15, la Ley N° 6.068, la Disposición UOA N° 15/19 y la Actuación Interna N° 30-00049507 del registro de la Fiscalía General; y

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la actuación interna mencionada en el Visto de la presente, tramita la locación y mantenimiento de fotocopiadoras por veinticuatro (24) meses, para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, en tal sentido, a través de la Disposición UOA N° 15/19, se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 04/19, tendiente a lograr la adquisición citada, con un presupuesto oficial de pesos catorce millones doscientos treinta y cuatro mil doscientos veinte (\$14.234.220,00.-) IVA incluido.

Que, el llamado en cuestión fue publicado tal como lo indica la legislación vigente, en la página web de este Ministerio Público Fiscal y en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Que, se cursaron invitaciones a dieciséis (16) proveedores del rubro, así como también a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público para que realice el control concomitante del proceso, entre otros.

Que, el acto de apertura se llevó a cabo de conformidad con las formalidades requeridas y los procedimientos pertinentes, recibándose en dicho acto las ofertas de las firmas TN GROUP S.A.; DINATECH S.A.; DIGITAL COLOR GROUP S.A. y EXTERNAL MARKET S.R.L.

Que, el área requirente -Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones-, indicó que las propuestas presentadas para el renglón N° 1 por las firmas TN GROUP S.A.; DINATECH S.A.; DIGITAL COLOR GROUP S.A. (oferta principal) y EXTERNAL MARKET S.R.L. cumplen con los requerimientos técnicos establecidos para el citado renglón.

Que, respecto a la oferta alternativa presentada por la firma DIGITAL COLOR GROUP S.A. señaló que la misma no cumple con los requerimientos técnicos establecidos.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General**

Que, con relación a las ofertas presentadas por las firmas TN GROUP S.A., DINATECH S.A., EXTERNAL MARKET S.R.L. para el renglón N° 2, el área técnica indicó que las mismas cumplen con los requerimientos técnicos establecidos para el mismo. Por su parte, respecto a las ofertas -principal y alternativa- de la firma DIGITAL COLOUR GROUP S.A. señaló que no cumplen con los requerimientos técnicos establecidos para el renglón N° 2.

Que, asimismo, indicó que las ofertas presentadas por las firmas TN GROUP S.A., DINATECH S.A., DIGITAL COLOR GROUP S.A. y EXTERNAL MARKET S.R.L. para los renglones N° 3 y N° 4, cumplen con los requerimientos técnicos establecidos para los mismos.

Que, el Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas N° 06/19 emitido en el presente procedimiento, el cual fue publicado conforme lo exige la normativa aplicable, sin que se hubiesen presentado impugnaciones al mismo.

Que, compartiendo la recomendación efectuada por la citada Comisión, corresponde rechazar por inadmisibles las ofertas presentadas por el oferente DIGITAL COLOR GROUP S.A. (CUIT 30-64753885-8) por no cumplir con los requerimientos técnicos establecidos para los renglones N° 1 (su oferta alternativa) y N° 2 (oferta principal y alternativa).

Que, finalmente, corresponde adjudicar a la firma EXTERNAL MARKET S.R.L. (CUIT 30-61604421-0) la Licitación Pública N° 04/19, renglones N° 1 “*Locación de fotocopiadoras A4*” por treinta y cuatro (34) unidades, por la suma total de pesos un millón quinientos noventa y siete mil setecientos veintiocho (\$1.597.728,00.-) IVA incluido; N° 2 “*Locación de fotocopiadoras A3*” por trece (13) unidades, por la suma total de pesos un millón novecientos noventa y seis mil ciento setenta y seis (\$1.996.176,00.-) IVA incluido; N° 3 “*Copias estimadas a consumir en un plazo de 24 meses*” por nueve millones quinientos ochenta y ocho mil (9.588.000) unidades, por la suma total de pesos tres millones ochocientos treinta y cinco mil doscientos (\$3.835.200,00.-) IVA incluido; y N° 4 “*Software de administración*” por una (1) unidad, por la suma total de pesos un millón cuatrocientos ochenta y dos mil doscientos cuarenta y tres (\$1.482.243,00.-) IVA incluido, ascendiendo el total adjudicado a la suma de pesos ocho millones novecientos once mil trescientos cuarenta y siete (\$8.911.347,00.-) IVA incluido.

Que, asimismo, corresponde considerar los valores ofertados por la citada firma para los ítems “*Costo por incorporación de equipo adicional según el detalle del Renglón N° 1*” por la suma de pesos tres mil trescientos cincuenta y cinco (\$3.355,00.-) IVA incluido; “*Costo por incorporación de equipo adicional según el detalle del Renglón N° 2*” por la



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General**

suma de pesos ocho mil novecientos cinco (\$8.905,00.-) IVA incluido; y “*Costo unitario por copia adicional*” por la suma de cuarenta centavos (\$0,40) IVA incluido.

Que, deberá requerirse a la adjudicataria que integre la correspondiente garantía de cumplimiento del contrato de conformidad con lo establecido en la cláusula 20 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para el presente trámite.

Que, por Dictamen DAJ N° 364/19 tomó intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos sin haber efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello, y de conformidad con lo establecido en la Ley N°1.903,

**EL FISCAL GENERAL ADJUNTO
A CARGO DE LA FISCALÍA GENERAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Licitación Pública N° 04/19, tendiente a lograr la locación y mantenimiento de fotocopiadoras por veinticuatro (24) meses, para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Rechazar por inadmisibles las ofertas presentadas por el oferente DIGITAL COLOR GROUP S.A. (CUIT 30-64753885-8) por no cumplir con los requerimientos técnicos establecidos para los renglones N° 1 (su oferta alternativa) y N° 2 (oferta principal y alternativa).

ARTÍCULO 3°.- Adjudicar a la firma EXTERNAL MARKET S.R.L. (CUIT 30-61604421-0) la Licitación Pública N° 04/19 “Locación y mantenimiento de fotocopiadoras por veinticuatro (24) meses, para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.”, por la suma total de pesos ocho millones novecientos once mil trescientos cuarenta y siete (\$8.911.347,00.-) IVA incluido, conforme el anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar el gasto por la suma total de pesos ocho millones novecientos once mil trescientos cuarenta y siete (\$ 8.911.347,00.-) IVA incluido e imputarlos a la partida correspondiente del presupuesto del Ministerio Público Fiscal para los ejercicios 2019, 2020 y 2021.

ARTÍCULO 5°.- Autorizar a la Unidad Operativa de Adquisiciones a emitir la orden de compra pertinente.

ARTÍCULO 6°.- Requerir a la firma adjudicataria que oportunamente integre la garantía de cumplimiento de contrato por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto total adjudicado.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General**

Regístrese; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; notifíquese a las firmas oferentes, al Consejo de la Magistratura de la CABA, a la Secretaría de Coordinación Administrativa, a la Oficina de Infraestructura, al Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones, a la Oficina Técnica y Administrativa, al Departamento de Contaduría, al Departamento de Planificación y Gestión Presupuestaria. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FG N° 177/2019



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General

ANEXO A LA RESOLUCIÓN FG N° 177/19

DETALLE DE VALORES DE ADJUDICACIÓN

Renglón	Cantidad	Detalle	Precio Unitario Mensual por equipo	Precio Unitario/ Mensual	Precio Total
1	34	Locación de fotocopiadoras A4, conforme las especificaciones técnicas del Renglón 1	\$1.958	\$66.572	\$1.597.728
2	13	Locación de fotocopiadoras A3, conforme las especificaciones técnicas del Renglón 2	\$6.398	\$83.174	\$1.996.176
3	9.588.000	Copias estimadas a consumir en un plazo de 24 meses		\$0,40	\$3.835.200
4	1	Software de administración			\$1.482.243
TOTAL					\$8.911.347

Costo por incorporación de equipo adicional según detalle del Renglón 1	\$3.355,00
Costo por incorporación de equipo adicional según detalle del Renglón 2	\$8.905,00
Costo unitario por copia adicional	\$0,40